

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo V.

PACHUCA.—Miercoles 8 de Enero de 1873.

Num. 3.

CONDICIONES.

Este periódico se publica los miércoles y sábados de cada semana, siendo el precio de suscripción adelantada, en el Estado, cincuenta centavos, y fuera de él sesenta y dos y medio centavos de peso.

Se reciben las suscripciones en esta capital en el Archivo general, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como los remitidos de intérpretes generales. Los de interés particular a precios convencionales.

IMPORTANTE.

Todas las autoridades y vecinos del Estado, que remiten anuncios al *Periódico Oficial*, entregarán su importe, en los Distritos en las Administraciones de Rentas, y en la capital en la Secretaría de Hacienda. El precio de la inserción por cada anuncio, es el de un peso por la primera vez, y cincuenta centavos por cada una de las que se repita. Los anuncios vendrán acompañados con el recibo correspondiente, y sin este requisito no serán publicados.

PARTE OFICIAL.

Gefatura política del distrito de Atochpan Hidalgo.—Sesión 2.º—Núm. 1.—Tengo el honor de participar á V. que se sirva dar cuenta al C. Gobernador, que en la segunda quincena del mes próximo pasado, se ha conservado en este distrito inalterada la paz y tranquilidad pública.

Independencia y Libertad, Atochpan, Enero 5 de 1873.—A. Robert.—Oficina lana secretario de gobernación del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Gefatura política del Distrito de Zimapán. Sesión 2.º—Núm. 1.—Para conocimiento del C. Gobernador del Estado, tengo la satisfacción de manifestar á V. que en la compresión de este Distrito se ha conservado inalterable la tranquilidad y el orden público en la última quincena del último mes del año próximo pasado.

Independencia y libertad, Zimapán, Enero 1.º de 1873.—Néstor Martínez.—O. secretario de Gobernación del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Gefatura política de Ixmiquilpan.—Sesión 2.º—Núm. 1.—La paz pública se ha conservado inalterable en la demarcación de este Distrito hasta el 31 de Diciembre anterior.

Me es satisfactorio comunicarlo a V., para que se sirva participarlo al C. jefe del Estado.

Independencia y libertad, Ixmiquilpan, Enero 4 de 1873.—Manuel Cevallos.—O. secretario de Gobernación del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Gefatura política del Distrito de Metztitlán. Núm. 257.—Para el superior conocimiento del

C. Gobernador del Estado, tengo la satisfacción de manifestar á esa secretaría, que en el Distrito que es á mi cargo, el orden y tranquilidad pública se han conservado inalterables, durante la segunda quincena que del presente mes hoy termina.

Independencia y libertad, Metztitlán, Diciembre 31 de 1872.—J. M. Soto.—O. secretario de Gobernación del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Gefatura política de Atotonilco el Grande.—Sesión 2.º—Núm. 1.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que la tranquilidad se ha conservado inalterable en este Distrito durante la última quincena de Diciembre próximo pasado.

Lo que espero tenga V. á bien poner en conocimiento del C. Gobernador para su información.

Independencia y libertad, Atotonilco, Enero 2 de 1873.—E. Durán.—O. secretario de gobernación del gobierno del Estado.—Pachuca.

CONGRESO PARLAMENTARIO

Congreso del Estado de Hidalgo.

SESION PERMANENTE DE PRESUPUESTOS DEL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 1872.

Presidencia del C. Perez Soto.

Con asistencia de entonces ciudadanos diputados continuó esta sesión á las diez de la mañana.

Se dió lectura á la acta de esta sesión permanente, del dia de ayer, y puesta á discusión, sin ella se aprobó.

S. dio cuenta con la partida número 29 del presupuesto de egresos, que reformada presentó la comisión, consultando el sueldo de 1,500 pesos para el oficial primero de la secretaría de hacienda.—Se disentirá luego que concluya la discusión de la ley de impuestos.

Continuó la discusión de la ley de impuestos; La comisión presentó reformadas las fracciones II y IV que se le habían devuelto, y las cuales dicen así:

“II. Un derecho de patente á todo capital en giro mercantil, cuyo máximo será de treinta y cinco pesos, y el mínimo de cincuenta centavos, quedando á cargo del ejecutivo disminuir el máximo para algunos distritos, según las circunstancias, designándolo así antes de poner en ejercicio ésta ley.”

“IV. Cuatro por ciento sobre todo producto de capital móvil, sueldos, salarios, profesiones y ejercicios, pudiendo el ejecutivo por sí ó por sus agentes, hacer las excepciones que reclamen las circunstancias especiales de los que la soliciten.”

Se puso á discusión la II de dichas fracciones, y sin ella se declaró con lugar á votar.

Se puso á discusión la IV fracción.

El C. Dorantes dij.: que desde el año de 1868 en que tuvo el honor de pertenecer á la legislatura del Estado de México, ha venido sosteniendo la abolición de la contribución personal, porque le parece demasiado onerosa, principalmente para la clase pobre, que es la más abundante; que aunque de la manera que hoy se propone, el ejecutivo hará las excepciones convenientes á los que ganen menos de 80 pesos, o haber sido el mismo ejecutivo quien inició esa excepción, sin embargo, votará en contra, haciendo plenamente esta explicación.

Suficientemente discutido se declaró con lugar á votar.

Se puso á discusión la fracción V del proyecto de la comisión, que dice:

“V. Cuatro por ciento sobre todo producto que excede de 80 pesos en un año, de todo capital, giro ó industria no mencionados en las fracciones anteriores.”

Si discusión se declaró con lugar á votar.

Ast mismo, sin discusión se declararon con lugar á votar las fracciones VI, VII y VIII que dicen:

“VI. El derecho de horcina transversales, impuesto por la ley de 10 de Agosto de 1857, en la proporción que ella establece.

“VII. Los rezagos de a todos pendientes á favor del erario del Estado.

“VIII. El derecho que expresa el decreto núm. 103 de 15 de Agosto de 1871.”

Se puso á discusión la fracción IX, que dice: “IX. Las alcabalas.”

E. O. Durán dij.: que aún por año se presenta este impuesto anti-constitucional al, no obstante la expresa proyección de la constitución federal para que se suprima; que evidentemente es un agravio la existencia de ellas en el sistema de monarquía, supuestas las reacciones que se oponen para la exacción, y el gran número de empleos que se necesitan para imponerlas, fáciles; que además, debe tener en cuenta, que ya en el congreso general se trata del proyecto para la supresión general en todo la República, y siendo muy posible que se expida esa ley en el actual periodo de sesiones, el dicho congreso general, debe el Estado de Hidalgo tomar esto en consideración y sustituir las alcabalas con otro impuesto directo.

El C. Zentil dij.: que aunque son fuendas las razones del C. propinante, no habiendo por ahora con qué sustituir lo que las alcabalas producen, y cobrándose estas en la capital de la República, cuando allí se supriman se hará también la supresión en los Estados, debiéndose ahora votar en pro de ellas por necesidad, y para que no venga la bancarrota del Estado.

El C. Dorantes dij.: que aunque las alcabalas son inmorales y anti-constitucionales, se están sin embargo cobrando en la mayor parte de la República y en Europa, si que haya sido posible sustituirlas con otro impuesto directo; que ya en el Estado de México en el año de 1848, y en este de Hidalgo en el de 1870, se han hecho ensayos para su supresión que han dado malos resultados, y debiendo cer-

rar esta legislatura su actual período de sesiones el dia de mañana, no sería posible hacer el estudio de otro impuesto para sustituir dichas alcabalas, las quo en consecuencia habrá que consignar en la ley por la necesidad de lo que ellas producen; y quo si el congreso general decrete próximamente la supresión de este impuesto, en toda la República, es urgente que señale un plazo prudente para que las legislaturas de los Estados puedan sustituir con impuestos directos lo quo ellas producen.

E. O. Madrid, miembro de la comisión dictaminadora, dijo: que aunque particularmente es de opinión e utraria al sistema de alcabalas, sin embargo, como comisión de presupuestos, y en atención á la premura del tiempo, ha tenido necesidad de consignarlas aquí por lo que ellas deben producir al Estado.

Suficientemente discutido, y en votación nominal, pedida por el D. Durán, se preguntó si había lugar á votar. Votaron por la afirmativa los C.C. Dorantes, Ibarra, Madrid, Martínez T., Melo, Mercado, Romero, Sotuyo y Zentil; y por la negativa los C.C. Escobedo, Hernández, Pérez, Sotuyo, Durán y Pérez Soto, pidiendo, los dos últimos que consten sus votos protestados.

Se declaró con lugar á votar.

Se puso á discusión la fracción X, que dice: “El dos por ciento por traslección de dominio de bienes rafos.”

E. O. Durán dij.: que este es otro de los impuestos rafosos, y no siendo absolutamente correcto por lo poco que produce, debe suprimirse para que fomentándose las traslaciones de dominio, se hagan mejoras en los predios y suban de valor.

E. O. Zentil dijo: que si votó en pro de las alcabalas por la necesidad de sus productos, votará en contra del impuesto sobre traslación de dominio, por lo poco que esto produce, y porque con esa tributa se procurará siempre ocultar el verdadero precio.

E. O. Escobedo dijo: que aún cuando sea poco lo que produzca el derecho de traslación de dominio, debe en su concepto continuar este impuesto, en atención á las circunstancias en que se halla el erario del Estado, y para que esos productos se pueda ayudar al pago del desfondo.

E. O. Pérez Soto dijo: que ya otras voces han impugnado este impuesto por odioso; que si se crearan las alcabalas es por la necesidad de sus productos; pero siendo muy pequeños los de traslación de dominio, no hacen falta lo que estos pudieran dar; que en el Distrito federal, en donde por el movimiento pudiera producir un regular producto ese impuesto, también se ha suprimido, y no sería conveniente que solo en el Estado de Hidalgo subsistiera.

Suficientemente discutido, y en votación nominal pedida por el C. Pérez Soto, se preguntó si había lugar á votar. Votaron por la afirmativa los C.C. Dorantes, Escobedo, Hernández, Madrid y Mercado; y por la negativa los C.C. Durán, Ibarra, Melo, Pérez, Pérez Soto, Rome-

ro Sotuyo y Zenil. Se declaró sin lugar á votar, y consultado el congreso si volvería á la comisión, resolvió por la negativa, quedando en consecuencia desechada la fracción X.

La comisión presentó como aliciente al presupuesto de ingresos la siguiente fracción:

"VIII bis. El producto de suscripciones al Periódico oficial del Estado."

Puestá á discusión sin ella se declaró con lugar á votar.

Continuó la discusión del presupuesto de egresos.

Sin discusión se declararon con lugar á votar las cuatro partidas siguientes, que reformadas presentó la comisión:

"29. Sueldo de un oficial primero encargado de las secciones directiva y administrativa de la secretaría de hacienda, 1,500 pesos.

"40. Para mejoras materiales, 10,000 pesos.

"45. Para saldar la deuda contraída según el decreto número 33, 500 pesos.

"53. Remuneraciones que discrete el congreso para las fuentes de los gastos ó gocedas de seguridad que llevan muerto ó muerto en servicio, 3,000 pesos."

Se procedió á la votación del presupuesto de egresos.—El art. 1.º con las secciones I, II, y

III del capítulo I, se aprobaron por unanimidad de los votos de los CC. Dorantes, Durán, Héruñez, Ibarra, Madrid, Melo, Mercado, Pérez, Ríos, Sotuyo y Zenil.—Las secciones I, II, III y IV, con sus dos párrafos del capítulo II, también se aprobaron por unanimidad de los votos de los mismos once CC. diputados. El primer párrafo de la sección V se aprobó por los votos de los CC. Dorantes, González, Hernández, Ibarra, Madrid, Melo, Mercado, Pérez, Ríos y Zenil, haciendo ésto en contra

Suficientemente disentido se declaró con lugar á votar.—Se procedió á su votación y fue de dicha sección V, con excepción de la parte aprobadís por unanimidad de los

"55. Sueldo de un inspector de milicias del Estado, 1,500 pesos.

"56. Sueldo de un ayudante del mismo inspector, 400 pesos."

Puestas á discusión, sin ella, y sin necesidad de unanimidad se declararon con lugar á votar.—Se procedió á su votación. La núm. 55 se aprobó por catorce votos contra el del C. Durán, y la número 56 se aprobó por trece votos contra los de los CC. Durán y Sotuyo.

La misma comisión de presupuestos, presentó reformado el siguiente artículo 3.º del presupuesto de egresos que había reformado:

"Art. 3.º Para todo gasto de recompensación de alestadas se le dará hasta el 35 por 100 de lo que da el 10 se recomienda, que tanto facultado el Ejecutivo para determinar el número de empleados que deben de existir en cada recompensación, y el tanto por ciento proporcional á cada uno destinado para cubrir los sueldos de dichos empleados; pero sin que en caso alguno el sueldo de los administradores de rentas exceda de 200 pesos mensuales, ni el monto general de los gastos de recompensación pase del 35 por 100 de su pro inecto."

Se puso luego á discusión.

El C. Dorantes dijo: que de la manera que está redactado el artículo, ya no podrá poner una que por parte del Ejecutivo, para que los administradores de rentas no tengan un honorario excesivo, como sucede actualmente con el de la ciudad de Pachuca, que tiene más honores que el mismo gobernador que da las gracias á la comisión por haber atendido á lo que indicó en la discusión anterior, y píe en consecuencia que se apruebe este artículo.

Suficientemente disentido se declaró con lugar á votar.—Se procedió á su votación y fue de dicha sección V, con excepción de la parte aprobadís por unanimidad de los

votos de los tres CC. diputados presentes, que son los doce mencionados, y más el C. Martínez, que entró en ese momento.—La partida número 85, que se refiere á los celadores de carcelles de Tlalancingo, se aprobó por los votos de doce ciudadanos diputados, haciendo ésto en contra el C. González.—El párrafo III de la sección V de dicho capítulo II, se aprobó por una minoridad de trece votos.—El cap. III, con las dos secciones que contiene, también se aprobó por unanimidad.—Los artículos 2.º, 4.º, 5.º y 6.º, y la partida adicional núm. 53, también se aprobaron por unanimidad de diez votos.

Se procedió á la votación de la ley de impuestos.—El preámbulo del artículo único con la fracción primera, se aprobó por diez votos, contra tres de los CC. Durán, Pérez y Sotuyo.—La fracción II se aprobó por catorce votos contra el del C. Escobedo.—La fracción III se aprobó por los votos de los CC. Dorantes, Escobedo, González, Héruñez, Madrid, Melo, Mercado, Pérez Soto y Sotuyo, haciendo ésto en contra los CC. Durán, Ibarra, Martínez T., Pérez y Zenil.—La fracción IV se aprobó por catorce votos contra el del C. Dorantes.—Las fracciones V y VI se aprobaron por unanimidad.—La fracción VII se aprobó por catorce votos contra el del C. Escobedo.—Las fracciones VIII y IX y media adicional, se aprobaron por unanimidad.—La fracción IV se aprobó por los votos de diez ciudadanos diputados, haciendo ésto en contra los CC. Durán, Escobedo, Héruñez, Pérez y Pérez Soto.—Se mandó pasar todo lo de ingresos á la comisión de corrección de estilo.

La comisión de presupuestos presentó como

adicional de egresos, las dos partidas siguientes:

(A LA "SOMBRA DE GUERRERO")

Grande alboroto han provocado nuestros amigos entre esas veinticinco trompetas que soñan con un favor heróico la barba de jabón de vuestra candidatura á la presidencia de la Corte. Haremos algunas explicaciones para fijar perfectamente el sentido de nuestros escritos. Pensamos sobre la situación, sin haber apoyado ni combatido las postulaciones, dictadas sobre el estado que guarda este país en el teatro de la política. No somos intérpretes del Sr. Lerdo, á quien no vemos sino accidentalmente, y con quien no hablamos ni hemos hablado nunca de asuntos públicos; pero al juzgar sobre el estado de la opinión, estamos en nuestro derecho para hacer las reflexiones que

se desprenden de la lógica de una situación ya determinada en el seno de la política. No podemos ser más explícitos para evitar toda idea de inspiración ajena que no la necesitamos, y mucho menos en asuntos tan claros como el presente.

La Sombra de Guerrero trae un artículo que por lo timbrante, es digno de tenerse en cuenta, siquiera por la bilis que le ha costado al autor, y lo especial de su literatura, que no deja de tener su mérito.

No queremos entrar en la cuestión del jorismo; nos basta repetir lo que el articulista dice con una honestidad tan inimitable:

"El partido jorista, conforme al fenómeno señalado, dejó de existir real y efectivamente á las once y media de la noche del 18 de Julio de 1872."

No es nuestro objeto era cuestión, que la da mos por concluida; sino las alegaciones sobre las candidaturas á la presidencia de la Corte, que es el tema sensible en estos momentos, y en el que se muestra a qué está llamado á ejercer el Sr. Lerdo, en la corriente de las aspiraciones nacionales.

Solo que se pretenda convertir al presidente en una estatua de bronce, podría suponerse que dejó de tener opinión en un asunto tan séco y de un orden tan alto en el porvenir de la República. En los momentos en que el Sr. Lerdo está en las deliberaciones de unusto plan administrativo, debe preocuarse la personalidad de la Corte en sus atingencias con la política. En este ramo cae la cuestión de patriotismo y de convicción jorista, que no podrá negársela ni aun por el autor del célebre artículo que venimos contestando, y en la lógica, aunque no muy segura, no dudará en esta alegación expontanea. Si la paz se la República, si su porvenir, si su destino en el extranjero, si las bases de la administración se comprometen en una elección, el Sr. Lerdo se cruzará de brazos y dejará ver si los sucesos con una indiferencia inconcebible?... Aunque el Sr. Lerdo lo diga y lo repitan sus amigos chicos, nuestro criterio nos impulsa al extremo contrario, y proclamaremos que el presidente en su juicio práctico tendrá que asombrarse a alguna candidatura, ya que le está encimbrada la paz de su nación y su guarda.

Haciendo una lógica investigación de las tensiones y faltas en el movimiento electoral y del progreso que se marca en esta era nueva, venimos en conocimiento de que el país condena y tuerce a los soldados en los campos de batalla, les paga en tiempo de paz y no los quiere para la presidencia de la República ni la de la Corte; es éste inquieto al mundo del sable y de los aciagos, quizá por esa experienzia de cosa que le ha contado la mayor parte de sus infartos?... Y esto lo dice la nación en su contra los soldados se encuentra el general Diaz, la figura más caballeresca en el cuadro de los contemporáneos; ese hombre de a tu tilla, como el caballero Bayardo, sin tacto y sin miedos.

Se nos dirá que los soldados propuestos son atroces, y desverdaderos, y amestados, ojos de lo negamos; pero el hecho de no verlos en ellos en la presidencia de la Corte al magistrado específico que va á cumplir con su misión constitucional bajo el sólo de la justicia; sea la vicepresidenta de la República, la linea más recta para apoderarse, merece á un acertante, de un poder que es la ambición de los ambiciosos; nos produce, lo confesamos, profundas inquietudes. Esta idea, que crece como la llama de una erupción, al renizarse una candela interna, lleva el peligro más terrible al seno de la nación y sera el germen causoso que producirá

graves trastornos á la paz pública y al porvenir de un país nacido oscuros y unidos. Todos los gastos de la postulación anuncian ese pensamiento dominante, esa tendencia inconveniente, que nos hace pensar sobre los graves riesgos que amenazan á la nación bajo aseveraciones que no están en la lógica de nuestro sistema, si no en la preocupación de los hombres, en ese extravío de la ambición humana.

Queremos para la presidencia de la Corte un hombre que como Juárez, sin señas juanitas en la presidencia, se acordó de su misión constitucional merecid al Golpe de Estado de Comonfort, y con la serenidad del que cumple con un deber, tomó asiento bajo el dintel de la República.... La nación quiere en la presidencia de la Corte un hombre como Lerdo, que sin provocar conflictos, sin mostrar antagonismo; sin pretender hacerse sentir en la administración, pasó á la hora de la catástrofe á imponer las riendas del gobierno, con ese prestigio desacreditado hasta ahora, y que lo dió los votos unánimes de la nación á la muerte de Juárez.

Pero cuando se nos dice: yo seré el guardián de las leyes que nadie me encumbrada; yo velaré por las instituciones que nació mi confia; yo me lamo antagonismo, mi solución es el amago, no será el presidente de la Corte, sino el soldado con la espada desenvernizada, pronto á buscar el pretexto para hacerme paso á ese sitio; entonces nos asustamos, nos confundimos ante declaraciones tan absurdas.... Y en presencia de todo esto se pretende que Lerdo no piense en su sucesor? Su opinión es de derecho natural, en el instinto de propia conservación....

Nada encontramos en las postulaciones que habla en favor de la presidencia de la Corte, nada; todo con la mita en el punto objetivo; con la mita puesta en la presidencia de la República! He aquí por qué la nación entera quiere alistar lo elemento de trastorno y busca un hombre que no la inquiete y le dé las garantías á que aspira, en ese puesto de tanto importancia. Nada decimos nosotros, no somos sino el eco de la opinión popular alarmada; somos la voz de la verdad en el seno de la sociedad comunida.

Bastaría nuestra personalidad para hincarnos en el dueno allado de vuestra rabia, ya que no podéis contestar nuestros argumentos; como si nuestros errores justificassen vuestras absurdos y trágicos atingencias con la cuestión que hoy se debate. Podremos ser hasta criminales; pero nuestras faltas no están llamadas á juicio, ni ellas influirán en daros mas ó menos votos en los comicios. Todo ese impetu que ensayabais por una manera tan infeliz en la tribuna del parlamento, teatro de vanas silvas, lo habeis guardado para la clausura, en el periodismo. Guardaos vuestro San Remigio y vuestro Simeón, y todas vuestras preciosidades históricas para sazonar vuestras rimas abominables, y contestad si podéis á nuestras objeciones, que en ello se interesa el bienestar de la República.

Desechad una vez para siempre y sin generosidades, enálisis el partido que sostiene vuestra emisora, qué nombre lleva en la política, para aplicarle el termómetro de la situación, y no os molestéis tan arrogantes con vuestras velutinas peroráticas, que con excepción de uno o dos que ya estaban establecidos, todos los demás, nacieron exclusivamente para sostener la postulación, trascienden á empresa, y no sigan siendo, ni con mucha la opinión pública, ni la que los múltiples avisos y cartelones que propagan, tanto en El Colegio como en Academia, la exhibición de las plazas de H. Loway y la zarzapatilla de Bustos.—X.

(El Monitor).

Prensa de la Capital.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE.

(A LA "SOMBRA DE GUERRERO")

GACETILLA.

SEGURIDAD PUBLICA.

En el lugar respectivo insertamos algunos partes de las gefaturas politicas, por las que se demos con regocijo que aquella se conserva inalterable.

TERREMOTOS.

El dia 3 del presente, á las dos y cuarenta y cinco minutos de la mañana, se sintió en Acámbaro, Morelos, Salvatierra, Zinapécuaro y Marmato, un temblor de tierra, que según los respectivos partes telegráficos, no causó afortunadamente ni la mas pequeña desgracia.

OCHOCIENTOS PESOS ANUALES.

Tal es el encargo con que el gobierno de Morelos creó cargar al que ocupa la plaza (hoy segante en el Instituto del Estado) de profesor de inglés.

Traslado á los inteligentes en la materia.

INAUGURACION DEL FERROCARRIL.

TELEGRAMA DEL "SIGLO."

Recibido de Veracruz el 5 de Enero de 1873, á las diez y siete minutos de la mañana.—Señores redactores del *Siglo XIX*.—Ayer estuvo el Sr. Lerdo á bordo del buque español: pasó por los alrededores del castillo Uña, desembarcando á las siete de la noche. En la Lancha hubo noche un gran baile, al que asistieron cincuenta personas. Fraternidad y cordialidad completas: gran animación. La marcha estaba lista para hoy á las diez; pero se suspendió para mañana. El Norte ha comenzado á soplar. El estadio sueltante de la ciudad, magnífico. No ha habido un solo ensayo de enfermedad, obstante los desórdenes que han cometido. Los ayuntamientos metieron un voto de gracias por las atenciones que ha dispensado á los invitados y al Presidente. Este visitará hoy los hospitales y los cuarteles.—E. L. Gallo.

CARTA.

Con gusto insertamos la siguiente que tomamos del *Siglo XIX*:

"Orizaba, Enero 1, 2 de 1873.—Señor presidente de la 'Prensa Asociada.'—¡Cómo podré manifestar á vd. mi entusiasmo por la realización del grandioso hecho de la inauguración del ferrocarril! Es superior á mis fuerzas. Relatar á vd. el regocijo que esto ha producido en todos los lugares del tránsito, es imposible; porque no hay palabras con que pintar el júbilo que reinó en todas las poblaciones que pases atravesando; las demostraciones más exultantes, el entusiasmo más vivo, se iban multiplicando conforme ibamos avanzando, y de lugar en lugar, teniendo que recoger nuevos saludos y nuevas felicitaciones.

Compliendo con el programa publicado, debiamos haber salido de esa ciudad esta mañana á las once; pero algunos arreglos que hubo necesidad de hacer en lo de la lluvia, fueron causa de que abandonásemos la capital á las cinco de la mañana, en medio del estallido de los cohetes, de las señoras voces de las comparsas y del estampido de los tambores, que prendió aguas á vd. ingenuamente, sonaron en mis oídos de una manera fulgurante, porque festejaba el gran día de nuestro progreso y de nuestro alegre. No obstante que la mañana estaba bastante fría, y que la marcha debía ser tan temprano, una immense concurrencia llenaba todo el amplio local de la estación de Buenavista,

entre esa concurrencia y ocupando todas las bancas, había multitud de familias que habían concordado á presenciar la partida del primer tren. Este se componía de la máquina Tlaxcala, tres carros donde iba la escolta, el wagon particular del Sr. Presidente, después el de los ministros y dos carros de pasajeros.

El segundo tren que debió haber salido á las seis, se componía de más de diez carros de pasajeros, que de seguro no han de haber venido muy ampliamente. En el primer tren llegamos perfectamente hasta Apizaco, á las diez de la mañana; y digo perfectamente, porque salvo el excesivo frío que tuvimos cuando allí veniamos, no tuvimos otra desgracia que lamentar que la rotura de un frasco que contenía cono, y que era el único refrigerante que podíamos tener á la mano.

Este apesa llombró extraordinariamente á un abogado que venía entre nosotros, y que no dejó de llorar la rotura de su frasco, hasta que su primera oportunidad y por escote, se le repuso con un garrafón.

De Apizaco, y abandoando á la derecha el camino que va á Puebla, faldamos la imponente Malieche, y en medio de infusas y vivas, llegamos á la estación de Huamantla.

El Sr. Carbajal, gobernador del Estado de Tlaxcala, el poder legislativo y el ayuntamiento de la ciudad, salieron a felicitar al Sr. Lerdo, dirigiéndole una breve y sentida alocución. El Sr. Carbajal quedó en representarlos, y con su persona contamos ya a los siguientes gobernadores entre la comitiva:

Al Sr. Leyva, de Morelos; al Sr. Tagle, de Hidalgo; al Sr. Romero Vargas, de Puebla; y al Sr. Carbajal. No podemos venir mejor acompañados.

Entre los chistes de Vicente Riva Palacio, las humoradas de Alcalde, los cuentos de Bibiot, y las risas y la alegría de todos, atravesamos las inmensas llanuras de Nopochapa y San Antón Chalchihuitán. Este es el lugar desde donde se desciende más hermoso y más imponente el alto Pico de Orizaba, que como siempre, ostenta una corona de plata. El día estaba sereno, en el cielo no aparecía ni la mas ligera nubecilla, y así, y el hecho que celebrábamos, contribuyó á hacer todos los corridos más comunicativos y más docidores. La estación de Dolores está á una y media leguas de San Antón; para esto, como en Querétaro y en Huamantla, no fue obstáculo para que nos recibiera una selecta concurrencia, donde no escaseaban caritas alegres de algunas vírgenes.

Con una rapidez increíble siguió la locomotora devorar lo la distancia. El Pico de Orizaba seguía como un terrible centinela de la llanura, siempre fijo á nuestra izquierda, hasta que casi repentinamente entraba en una cañada llena de vegetación y accidentes; una escoria, después otra, algunas pendientes y la aglomeración de cerros nos impidió la vista del famoso Oztaltepén. Poco, instantes después de la una y media, llegábamos á Boca del Monte. Esto lugar lo esperábamos con ansia por dos motivo: el primero porque es el principio de la bajada de las Cumbres de Maltrata, y el segundo porque allí nos aguardaba un encantado alfilerzo, que la Compañía tuvo la amabilidad de ofrecer á la comitiva oficial. En este almuerzo, demasiado bueno, se sirvieron magnificos pesados frascos y quisquillas vivas, así como multitud de otras costumbres que son el deleite de gastrónomos tan consumados, como Charro que tenía con nosotros.

Habíamos antes que Boca del Monte es el principio de las Cumbres de Maltrata; apenas se salió de la estación, comienza una serie de pendientes, curvas, tajos, terraplenes, puentes y

túneles que hacen honor al talento de los ingenieros que trazaron ese camino, y son el orgullo de la empresa que llevó á cabo tan doloroso trabajo.

Qué abismos tan insaudables! ¡Qué paisajes! que hermosos!

Apenas he tenido tiempo, pues el correo parte dentro de poco, para haber dirigido á vd. esta carta. En la que mañana escriba á vd. desde Veracruz, hablaré de las Cumbres de Maltrata y de nuestro feliz arribo á Orizaba, donde una sociedad culta y elegante, nos ha recibido y hospedado de la manera mas expléndida.—E. L. Gallo."

CRONICA DEL FERROCARRIL.

El señor secretario del gobierno del distrito ha recibido el siguiente telegrama:

"Recibido de Veracruz el 3 de Enero de 1873, á las ocho y veinte minutos del dia.

"Sr. D. Manuel A. Mercado:

"Por oenpacion no había contestado hoy su telegrama de anoche.

"Sin novedad.

"Aquí ningún inconveniente.

"Celebrare el alivio del señor gobernador.—S. L. de Tejada."

TELÉGRAMAS ESPECIALES DEL *DIARIO OFICIAL*:

"Recibido de Veracruz el 5 de Enero de 1873, á las doce y veinte minutos de la mañana.—Redacción del *Diario Oficial*:

"La salida no pudo verificarse hoy, como anuncié en mi telegrama de ayer.

"El presidente se ha detenido para visitar los establecimientos púlicos de Veracruz.

"Mañana saldremos para Orizaba.

"Tuvimos el paseo ayer en la tarde á bordo del "Isabel la Católica" hasta la isla de San Andrés.

"En la noche, la Lancha Morenita dió una tartana en obsequio del Sr. Lerdo.

"S'ha hoy un fuerte Norte.—Dario Balandrano."

"Recibido de Orizaba el dia 6 de Enero de 1873, á las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

"Sr. D. Vicente G. Torres:

"La mitad de la comitiva salió ayer de Veracruz.

"La ciudad quedó un poco triste; sin embargo hubo toros, gran retreta esta noche y el puente permaneció firme.

"Tuvimos un norte fuerte, que nos permitió ver la mar un poco agitada.

"Hoy hemos salido de Veracruz a las once, y llegamos á Orizaba á las seis.

"Nuestro tren ha pasado con toda felicidad.

"Se dice que mañana saldremos á las cinco, y en este caso, llegaremos al noche.

"Orizaba ha vuelto á engalanarse para recibir á sus huéspedes.

"No se habla ya de nuevas fiestas.

"Solo un almuerzo tendremos mañana en Huamantla, con que el gobernador de Tlaxcala obsequia á la comitiva.

"El recibimiento de hoy en Orizaba ha sido entusiasta.

"La estación era un mar de gente.

"La despedida del generoso pueblo veracruzano fué tierna.

"Los más humildes jornaleros se agrupaban en torno del wagon del Presidente, le daban la mano, le abrazaban y corrían tras el tren agitando sus sombreros.

"El recibimiento de la Soledad y el de Córdoba sobre todo, han sido fraternales.

Méjico y las pintorescas ciudades de la costa se han dado un sumísimo de abrazos, quan-

do el silbido de la locomotora les ha hecho ensanchar la voz del progreso.—Juvenal.

"Recibido de Veracruz el 6 de Enero de 1873, á las nueve y veinticinco minutos del dia.—Redacción del *Diario Oficial*:

"Ayer visitó el C. Presidente los establecimientos siguientes:

"El faro, de San Francisco, los hospitales civil y militar, la Biblioteca, el Cuartel, la Pescadería, la Carnicería, el hospital Zamora, la Noria, los almácenes de la aduana marítima y el Presidio militar, donde encontró establecidos talleres para los presos; quedó complacido del estado que guardan estos edificios.

"Salió las ocho de la mañana, á las nueve salimos para Orizaba.—Dario Balandrano."

El C. gobernador recibió ayer el siguiente telegrama:

"Recibido de Veracruz el 6 de Enero de 1873, á las diez y diez minutos de la mañana.

"C. gobernador Tiburcio Montiel:

"Recibí sus telegramas de antenoche y ayer.

"Celebro su aviso.

"Saldremos á las diez de hoy para Orizaba: llegaremos á Méjico á las cinco de la tarde de m. n. ma.—S. Lerdo de Tejada."

El Monitor dice lo que sigue:

El Sr. Lerdo visitó en Veracruz el domingo, todos los establecimientos públicos.

Las autoridades de la herida y los vecinos, acompañaron en masas al Sr. Lerdo hasta la estación del ferrocarril.

A la partida del tren que conducía á la comitiva oficial, hubo salvas, música y otras demostraciones de entusiasmo.

En Atoyac se sirvió un lunch, dispuesto por Mr. Caneley.

Este mismo señor obsequió noche á la pranza de Méjico y de la Habana, con una comida en Orizaba.

TELÉGRAMA ESPECIAL DEL *DIARIO OFICIAL*:

"Recibido de Orizaba el 7 de Enero de 1873, á las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.—Redacción del *Diario Oficial*.—A las seis de la tarde de ayer llegó el presidente y su comitiva á esta ciudad; fué recibido con las mismas demostraciones de entusiasmo que la primera vez.

Los oradores le trajeron preparado un banquete; esto ha hecho que se detenga hoy en la población; mañana continuará el viaje para esa capital.

Anoche asistió el Presidente á la distribución de premios de las escuelas de Orizaba; acto que estuvo muy concurrido.

Varios oficiales del "Isabel la Católica" y los periodistas de la Habana, se dirigen á Méjico en el tren presidencial; manifiestan profundo interés por conocer la capital.

Ningún incidente tenemos que lamentar en la expedición.

Todos los viajeros de la Mesa Central regresan sin novedad de las playas de Veracruz.—Dario Balandrano.

Recibido de Orizaba el 7 de Enero de 1873, á las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.—Ciudadano gobernador del Distrito.—El ayuntamiento de esta ciudad dará hoy una ovación al C. Presidente, y por este motivo saliremos hasta media hora para esa capital, almorcando en Huamantla, según lo acordado con el C. Gobernador de Tlaxcala.

Si supiese oportunamente la hora de la marcha, la comunicará á vd. por otro parte.—C. Gómez y Pérez.

PERIODICO OFICIAL.

DEFUNCION.

El domingo próximo pasado ha dejado de existir la Sra. D. ^{ra} Dolores Honzo. ¡Que disfrute de eterno descanso!

EL SR. IGLESIAS.

Es postulado para la presidencia de la Suprema Corte por la Nueva Era de Aguascalientes.

AGUASCALIENTES.

El Sr. D. José María Rangel ha sido nombrado gobernador interino por ausencia del propietario, y D. Juan Aguilas sustituye en la gubernatura política a D. Roelmo Rincón.

EL HENEQUEN.

Los Sres. Moller y Thibaud, del comercio de Nueva-York, en su revista mercantil, fechada el 18 de Noviembre último, dicen entre otras cosas:

"Los fabricantes de cordaje, habiendo vuelto á orecer las compras á sus necesidades gentiles, que son de poca monta ahora que los negocios se detienen, se van disminuyendo, el mercado de henequen ha carecido de actividad, y es evidente que una aglomeración de existencias traería consigo una baja. Los mil quintales de tercios del "City of Mexico," se han vendido todos á nueve y medio centavos oro, resenta dies plazo, sobre mesilla. Con este se han acabado de surtir por algún tiempo las necesidades de los compradores; y si los próximos vapores trajieren igual cantidad, se duda que habilitaran presta salida, lo que haría aglomerar el sortido en primeras manos, con detrimento de los precios. No nos oremos autorizados para cotizar á mas de nueve á diez y cuatro centavos oro por el de Sisal."

El Diario Oficial hace notar, con justicia, que va aumentando de tal manera la industria del henequén de Yucatán, que en un futuro no muy lejano los exportadores deben ir buscando nuevos mercados, además del de Nueva-York.

(Siglo XIX.)

EL FERROCARRIL DE TOLUCA.

Han informado al Diario Oficial que en el próximo Paseo Ameri se llevará todo el material rodante que se necesita, para que en breve se sirva al público el ferrocarril de México á Toluca, y que dentro de no más se inaugurará el tramo de la capital á Atzompozalco.

DICEROS.

Se encanta y se comenta, que para el año próximo o la víspera unirá á la capital de la República con la ciudad de Guanajuato.

A PELO.

Como se dice vulgarmente, nos ha venido el primer párrafo de un editorial del Siglo XIX, y lo damos con aplicación á la última fórmula con que vos obsequió la compaña dramática el domingo próximo pasado.

"Refiere el padre Isla en el prólogo de su famoso Fray Gerundio de Campazas, el siguiente cuento:

"Había en Aténas un célebre músico (sin duda que debía ser maestro de capilla) de cuyo nombre tampoco me acuerdo. Llamámosle Pitágoras si te pareciera, que es casi im de nombre,

Este, para enseñar la música á sus discípulos, según todos sus modos diferentes, ¿qué hacía? Juntaba en balcones ante las voces más dulces y tonadas, más ásperas, más entusiasmadas, más bocaneras y más descompagadas de toda la república. Hacíales cantar en presencia de sus oyentes, encargando mucho á éstos que observaran cuidadosamente el chirrido desapacible de las uñas, el lastimante chillido de las oídas, el insufrible desentorno de éstas, y los intolerables galopeos, brinques, ecos y correrías de las otras. Visto despues á sus discípulos, les decía con mucha cariño y asfalto: "

"Hijos, en haciendo lo que el oyente de que hacen éstos, caminarás o vivirás."

Este gracioso chiste del agudo jesuita, debió ser o presente el director de la Sociedad Filantrópica, para sacar nuevos discursos, hasta que los llevó al teatro y los recomendó como el jesuita hacia.

JALISCO.

La inseguridad continúa en aquel Estado, según puede verse por el siguiente extracto que hace días de periódicos de Guadalajara:

En San Cristóbal, las autoridades toledanadas en crímenes, y náusea pasan del brazo con los más clamorosos bandidos. Se mata, sin que se persiga á los asesinos, y se impone multa por cualquier cosa, y si violan las autoridades en lo que mejor les agrada.

Una gavilla de cosa de ciento cincuenta hombres bien armados, atacó á la guardia civil que estaba de destacamento en el Puente, y después que la hizo encerrar en la Casa Fuerte, robó á todos los habitantes de la vecindad. Se dice que había muerto en la refriega el guarda que corraba el preyo.

Otra gavilla bajó á Arroyo de Esmedio, robó la hacienda y se llevó las armas de los pocos guardias que allí estaban.

En las calles más céntricas de Guadalajara se habían verificado de manera más o menos, algunas intenciones de plagio, que no se habían consumado en todos sus detalles.

En las últimas nubes se han oido varios robos en diferentes puntos de la ciudad, merced á la vigilancia de la policía; pero en las rancherías y campamentos se sigue robando escandalosamente, llegando al punto de que unas ó dos haciendas han quedado deshabitadas por temor á los bandidos.

(Siglo XIX.)

MATRIMONIO

Lo ha contraído con la Srita. Viatoriana Chávez el Sr. D. Alberto García, actual gobernador del Estado de México.

ELECCIONES DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE HIDALGO.

Distrito electoral núm. 8.—Junta de escrutinio.—En la villa de Jagala, á los veintidós días del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en la sala de sesiones de la asamblea municipal los ciudadanos que forman la junta escrutadora del distrito electoral núm. 8, se abrió la sesión, dando cuenta con la acta de la anterior, y puesta á discusión, sin ella se aprueba.

En seguida se le entregó á la primera comisión revisora, las credenciales de cuatro candidatos presidentes que se presentaron oportunamente, una comisión presidida á poco tiempo el respectivo dictámen, en la parte resolutiva dice lo siguiente:

"Son válidas las credenciales de los Ccs. Enriquillo García, Ramón Távara, Justo González y Víctor Ponce, electos presidente, el primero por la sección 1.^a, y el segundo de la 2.^a del municipio de Xochimilco, y el tercero de la 3.^a del mismo, y el último de la 9.^a de este cabecera.

Puesto á discusión, sin ella se aprueba.

En seguida se dio cuenta con el dictámen presentado por la comisión compuesta, quien el mismo tiempo entregó el en el general de computación con que lo acompaña, incluye en su parte expositiva del escrutinio y computación de los votos de la manera siguiente:

"En las tres secciones del distrito de Juchitán, salió electo Gobernador, el C. Fr. Justino Fernández, por haber obtenido setecientos diez y seis votos, por quince el de igual cargo al C. Manuel Fernández Soto.

"En el municipio de Alamos, Chalpululapan, Pescadores y Xochimilco, tantos trescientos veinte y expresado C. Fernández secretario en ellos los Ccs. P. Tronío Ramírez, Lic. Manuel Fernández Soto, Francisco Fernández, Fermín Vázquez y Joaquín Martínez.

"En el municipio de Tlahuitlapa tomó la mayoría de sufragios el referido C. Fernández, en número de setecientos cinco, por cuatro ó C. general Martínez.

"En el de Ixtacoyotla, trescientos cuarenta y ocho el repetido C. Fernández.

"Haciendo un total este candidato de tres mil ochenta y nueve sufragios que obtuvo.

"Como se advierte, el total de votos emitidos para nombramiento de C. Gobernador constitucional del Estado, es el de tres mil ciento setenta y tres."

Concluye el ya mencionado dictámen con la proposición que sigue:

"Quedan revisados los expedientes en que se han notado distintas violaciones en las actas, pero que en ellas están los artículos de la ley orgánica; que las hechas no están selladas conforme á lo previsto en el art. 47 de la ley ya citada, pero que la falta viene, en cuanto á lo primero por falta de conocimiento; y lo segundo, por la de omisiones en las oficinas ministeriales."

Puesto todo á discusión, fué aprobada por unanimidad dicha proposición.

Pasado el acto precedente, se dio por terminada la junta, levantándose la presente acta, de la cual y con arreglo al art. 47 de la misma ley, se sacaron cinco copias, una que se remitirá al C. Gobernador electo por este distrito, para que la sirva de credencial; otra que se remitirá á la diputación permanente; la que se publicará en los parajes de costumbres; y la que por conducto del ciudadano jefe político se remitirá al ejecutivo del Estado.

Concurrieron á la junta todos los presidentes que firmaron á continuación con el presidente y secretarios.—Julian Maríquez, presidente —Gregorio Melo, secretario.—Tiburcio Melo, secretario.—Francisco Rubio.—Eulasio García.—Justo González.—Francisco Rubio.—Juan Palacio.—Zacarías Salguero.—Feliciano Molina.—Francisco Galván.—Juan del Rosal.—Francisco Rosales.—Hermenegildo Perrusquín.—Silverio Cruz.—Juan Bautista.—Martín Santa Anna.—Francisco López.—Cresencio Trujillo.—Camilo Bautista.—Antonio Espinosa.—Domingo Hernández.—Juan Domingo.—Pedro Valdés.—Miguel Salguero.—Teodoro Camacho.—Luis Franco.—Bonifacio Franco.—José Rubio y Covarrubias.—Félix Romero y López.—Ramon Martínez.—Ramon Távara.—Víctor Ponce.

En copia que certificamos.—Julian Maríquez, presidente.—Tiburcio Melo, secretario.—Gregorio Melo, secretario.

Presidente.—Tiburcio Melo, secretario.—Gregorio Melo, secretario.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO GARCIA.

AVISOS

Juzgado segundo de primera instancia del distrito de Pachuca.—En el intestato de D. José María Muñoz Campuzano, con fecha 13 de Diciembre del año próximo pasado, se ha mandado convocar por los particulares á los personajes que se crean con derecho á los bienes del fallecido, para que se presenten á negarlo en este juzgado, en el término de treinta días, contados desde la primera publicación de este aviso, al creíblos de lo que haya lugar si no comparecen.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Pachuca, Enero 7 de 1873.—Francisco de P. Arciniega.—Asistencia, Luis Serrano.—Asistencia, M. Moreano.

3-1

Juzgado segundo de primera instancia del distrito de Pachuca.—Con fecha 17 de Septiembre pasado ha discurrido el cargo de tutor del menor D. B. Rafael González y González, al C. Lic. Pablo Tello, y el 30 de Noviembre anterior, el de curador al C. Teodoro González.

Lo que luego saber en cumplimiento de lo prevenido en el art. 522 del Código civil.

Independencia y libertad. Pachuca, Diciembre 2 de 1872.—Francisco de P. Arciniega.—Asistencia, L. Serrano.—Asistencia, M. Moreano.

2-1

Diputación territorial de minería de Pachuca.—A petición de la junta directiva de la mina de la Salceda, situada en este mineral, y por acuerdo de esta diputación de minería, se hace saber á los CC. José María Escobar, Exequiel Canjingo, Miguel y Modesto Gómez, Reyes Otero, Enrique Revilla, Pedro Rodríguez, Juan Andrade, Juan Catotago, Vicente Montañez y Nicolás Ortiz, que si dentro de cuatro meses, contados desde el día de la fecha, no pagaren todo lo que estén debiendo por las acciones que representan en la expresada mina, por el mismo hecho y sin más trámite, se considerarán desiertas dichas acciones, conforme á lo prevenido en el art. 8.^o, tit. XI de las ordenanzas de minería.

Pachuca, Diciembre 20 de 1872.—Ramon Rosales, secretario.

DIPUTACION TERRITORIAL DE MINERIA DE PACHUCA

El C. Teodoro González por sí y á nombre de Doña Julia Pérez, ha denunciado ante esta diputación de minería, y por causa de abandono, la mina de metal de plata denominada el Sacramento, situada en este mineral al Sur de la del Bordo.

Y habiéndose admitido el denuncio sin perjuicio de tercero, se hace saber al público y á los que hayan sido últimos poseedores para los efectos legales.

Pachuca, Diciembre 22 de 1872.—Ramon Rosales, secretario.